I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDIA

DECRETO Nº 2597

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes; la solicitud de Permiso Administrativo del Sr. Rolando Saavedra Neira; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO : Desígnese como Administrador Municipal Subrogante a don Andrés Parra Sandoval, Director Dideco, por el día 02 de Enero del 2015, sin perjuicio de cumplir sus funciones propias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO RIVAS VI LLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Personal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

RSN/APS/lvj.-